



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga Resolución Decanal N°727/2020

VISTO:

La Resolución Decanal N° 727/2020 por la que se pospone a partir del 01 de noviembre y por el término de seis (6) meses la presentación de la solicitud de evaluación por parte de los Profesores de esta Facultad, comprendidos en los alcances de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018, cuyas designaciones por concurso, venzan entre el 01 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha, se mantienen las condiciones que motivaron la citada resolución;

Que el H. Consejo Superior en su Resolución 59/2021, en su art. 14°, dispone la continuidad de los procesos de evaluaciones de desempeño docente de manera no presencial, cuyo trámite se hubiere iniciado al 20/03/2020 y que resultaron suspendidos por las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional [...];

Que, al día de la fecha, no se cuenta con resolución del H. Consejo Superior, que permita iniciar los procesos de evaluación de desempeño docente, en los casos de los Profesores de esta Facultad cuyas designaciones por concurso, venzan entre el 01 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR, en todos sus términos, la Resolución Decanal N° 727/2020, a partir del 01 de junio de 2021 y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

